

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7929** *BIOIBÉRICA, S.A.*

El Consejo de Administración de Bioibérica, S.A. (Bioibérica o la Sociedad), de conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Ley de Sociedades de Capital) y teniendo asimismo en cuenta la petición del accionista Visión Global, S.L. en su reunión del día 3 de agosto de 2016, ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad en el domicilio social de la Sociedad, sito en Carretera N-II, Km 680,6, Polígono Industrial Mas Puigvert, 08389 Palafolls, Barcelona, el día 6 de septiembre de 2016, a las 17.30 horas, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Cambios en la estructura organizativa del Consejo de Administración y revocación de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas el 17 de diciembre de 2015 en relación con la distribución de cargos en el Consejo de Administración.

Segundo.- Cese de Don José Escaich como consejero.

Tercero.- Nombramiento de consejero.

Cuarto.- Información a la Junta General de Accionistas en relación con las operaciones intra-grupo llevadas a cabo por la Sociedad, acciones realizadas por el anterior consejero delegado y el Consejo y nuevas medidas a adoptar, en su caso.

Quinto.- Posibles acciones de responsabilidad a adoptar frente a todos o algunos de los consejeros.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2015.

Séptimo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2015.

Octavo.- Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad mediante la inclusión de un nuevo artículo 10 bis en los mismos.

Noveno.- Protocolización de acuerdos sociales.

Décimo.- Votación de los acuerdos anteriores, ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, que la modificación de los estatutos sociales propuesta es la siguiente:

Se propone incluir un nuevo artículo 10 bis de los estatutos sociales que quede redactado en los siguientes términos:

"Artículo 10 bis.- Convocatoria de la Junta General

La convocatoria de la Junta General habrá de hacerse por el Consejo de Administración y, en su caso, por los liquidadores de la sociedad, mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio que cada accionista tenga consignado en el Libro Registro de Acciones Nominativas, o por cualquier otro procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, expresándose en aquélla, con la debida claridad, el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión y el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar.

En el anuncio de la convocatoria por medio de comunicación individual y escrita figurará asimismo, el nombre de la persona o personas que realicen la comunicación.

Se harán constar además las menciones obligatoria que, en cada caso, exija la Ley en relación con los temas a tratar."

Asimismo se hace constar el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita el informe de los administradores sobre la propuesta y el texto íntegro de la modificación de estatutos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado solicitar la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

El presente anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Barcelona, provincia en que la Sociedad tiene su domicilio social, dentro del plazo legalmente establecido.

Barcelona, 3 de agosto de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Kurt Stoffel.

ID: A160058500-1